



## Piden sentencias más severas

La diputada del Verde Ecologista, Nayeli Fernández, propuso reformar el Código Penal Federal para aumentar hasta 15 años de cárcel para quienes suministren fármacos y drogas con la finalidad de abusar sexualmente o violar a una persona.

“En nuestra legislación el uso de estas sustancias químicas o naturales para manipular la voluntad de las personas o modificar su comportamiento no se prevé como circunstancia agravante, por ello es necesario realizar un análisis de la legislación vigente y modificarla, para sancionar de mejor manera los delitos que estas facilitan”, puntualizó.

— Ximena Mejía



Foto: Especial

Nayeli Fernández, diputada del Partido Verde Ecologista.